1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador, según escritura pública del 8 de mayo 2006, celebrada en la notaría vigésima quinta del cantón Quito Registro Mercantil del 16 de junio del 2006. Su domicilio es el cantón Pedro Moncayo – Tabacundo, Provincia de Pichincha. Su objeto social es la siembra, cosecha, comercialización y venta, servicios post-venta, importación, exportación, embalaje, transferencia y distribución de toda clase de flores, como rosas, orquídeas, flores de verano, cultivos agrícolas no tradicionales, entre otros. Durante los años 2017 y 2016, la actividad de la compañía se relaciona con la producción y venta de rosas para el mercado del exterior.

Con fecha 28 de diciembre del 2007 se legaliza mediante escritura la venta del negocio otorgada por el Ing. Giuseppe Torri Olivari y señora a favor de la compañía Cananvalley Flowers S.A. por una cuantía de US$ 1.532.240. La venta del negocio incluye la totalidad de activos y pasivos del establecimiento comercial de propiedad de las personas antes mencionadas.

Mediante contrato de arrendamiento de industria, celebrado el 26 de marzo del 2008, Florexcelent S.A., da en arrendamiento a Cananvalley Flowers S.A., una finca de su propiedad, con el propósito de explotar las plantas en producción por parte de esta última. No obstante al 31 de diciembre del 2009, la compañía Florexcelent S.A. vende a la compañía Cananvalley Flowers S.A. las plantas en producción y en estado vegetativo, dadas en arriendo a esta última. En el año 2010, se firma otro contrato de arrendamiento con una vigencia de 5 años y un cánon de US$ 6.000 mensuales, dejando sin efecto el contrato firmado anteriormente sobre este asunto. El 21 de octubre del 2015, se firma un nuevo contrato de arrendamiento, con una vigencia de 5 años y un canón de arrendamiento de US$ 7.000.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los terrenos y las obligaciones por beneficios definidos post-empleo, que se encuentran presentados a valores razonables, en base a avalúo técnico y estudios actuariales, respectivamente.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, se tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana. El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los Estados Unidos de América para permitir la continuación del esquema monetario actual.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

e) Instrumentos financieros

- **Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando le Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican corno cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el

interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- **Instrumentos financieros por categoría**

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

	US$	
	2017	**2016**
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.437	33.021
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	1.028.421	1.194.582
Total activos financieros	**1.049.858**	**1.227.603**
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por Pagar	2.234.536	1.876.544

- **Mediciones a Valor razonable de los Instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagará al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Inversiones mantenidas a vencimiento. Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía tiene actualmente inversiones temporales mantenidas en instituciones financieras designados dentro de esta categoría.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

f) Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo de adquisición valuados por el método promedio, los valores así determinados no exceden al valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones de mercaderías.

g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

h) Propiedad, planta y equipo

Están expresados al costo, excepto el rubro de Terreno, que se encuentra a valor razonable, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, así:

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificaciones y construcciones	20
Maquinaria y equipo de plantación	10
Herramientas de plantación	10
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Invernaderos de finca	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de comunicación	3

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

La compañía no considera el valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

i) Activos Biológicos

Los activos biológicos corresponden a plantas en producción, plantas en formación y producto biológico. La compañía mide sus activos biológicos (plantas de rosas), utilizando el modelo de costo. No existe un precio de mercado activo para este tipo de activo biológico. La gerencia ha determinado que la estimación de un valor razonable implica un costo desproporcionado dado que tendría que incurrir en costos significativos para lograrlo.

En el costo de las plantas se registra básicamente los valores relacionados con la plantación: plantas, presiembra, regalías, etc. Este rubro de cultivos (plantas), es amortizado en períodos de 7 años. La compañía controla contablemente la erradicación o mortandad de las plantas.

La amortización de reposición de plásticos desde el ejercicio 2015, fue variada de 2 a 3 años, así como la amortización de mantenimiento invernaderos, fue variada de 3 a 5 años.
Las plantaciones están constituidas por plantas de varias variedades de rosas y son valoradas por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La política de valuación de plantaciones adoptada por la compañía es como sigue.

Valuación de plantaciones en etapa pre-productiva: El tiempo en el que las plantaciones se reconocen como plantaciones en proceso o vegetativo es de 11 meses.

Las plantaciones en proceso incluyen el Costo de Cultivo del año corriente y por el tiempo de maduración de las plantas más el costo de reproducción de las plantas el cual incluye el Costo de Yemas e injertos.

Costo de Cultivo.- El costo de cultivo del año corriente es determinado al 31 de diciembre de cada año, valor en base al que se ajustan las nuevas plantaciones del año (terminadas y en proceso). Se deberá documentar el costo del cultivo determinado partiendo del balance de comprobación donde se incluyen los costos de la compañía. El costo unitario de cultivo se determina dividiendo el costo del cultivo (global) para el inventario final al 31 de diciembre de cada año de plantas en proceso y en producción.

Costo de Yemas e Injertos.- El Costo de Yemas e Injertos corresponde a los costos reales históricos incurridos en cada año, para lo cual se llevan los registros auxiliares necesarios en base a los que se determinará los costos incurridos.

Las plantaciones en estas etapas no están sujetas a depreciaciones, sin embrago si existe evidencia clara de que dicha plantación no será exitosa, deberá ser dado de baja en su totalidad.

Valuación de Plantaciones en etapa productiva: Las Plantaciones en Producción son valuadas en base al método del costo utilizado para la valoración de plantas en etapa pre productiva y durante los 11 meses antes determinados. Luego de ese período deben ser transferidas a Plantaciones en Producción, fecha a partir de la cual se amortizarán en línea recta durante siete años.

La depreciación de las plantaciones en etapa productiva es en línea recta y se deprecia por el tiempo de vida útil estimado de dicho activo, el cual ha sido estimado en siete años de acuerdo a la experiencia histórica de producción de las plantas.

Producto Agrícola (tallos): Es el producto ya recolectado procedente de los activos biológicos de la entidad. Los productos agrícolas se miden a su valor razonable menos los gastos de venta en el punto de cosecha o recolección.

Deterioro: Las Plantaciones en Producción deberán ser sometidas a evaluaciones permanentes de deterioro, procedimiento que consiste en determinar si las plantaciones se encuentran en condiciones aceptables de producción (cantidad y calidad) y además si la flor que produce tiene un nivel adecuado de aceptación en el mercado (precio y cantidad). Las plantas que producen rosas que tienen dificultad en la comercialización, son sujetas a erradicación, reconociendo en los registros contables las pérdidas producidas por este concepto.

La norma Internacional de Contabilidad NIC 41 sufrió cambios aplicables desde el 1 de enero del 2016, se considera que los activos biológicos plantas productivas deben ser controladas contablemente dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 de Propiedad, Planta y Equipo. La administración de la compañía para el ejercicio 2017 y 2016 no ha reclasificado el rubro de Plantas a Propiedad, Planta y Equipo, con la finalidad de adecuarse a los lineamientos de las Niif; mostrando el rubro de Plantas como Activo Biológico.

Sin embargo en el Formulario 101 del ejercicio 2016, se declaró en el casillero 370 Plantas Productoras del Activo no Corriente Propiedad, Planta y Equipo. Contablemente no se ha reclasificado debido a que se debería crear en el módulo de Activos Fijos una familia de Plantas en Producción.

j) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivos estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estados de resultados integrales consolidado.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos, tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;

- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;

- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;

- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y

- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

k) Impuestos

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2017 y 2016 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

l) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes corno resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos corno resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

m) Beneficios a los empleados

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido. como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

- **Planes de Beneficies Definidos**

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los

salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laborar termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

n) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- **Reservas**

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- **Otro Resultado integral - Por Remediciones del pasivo por beneficios definidos**

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- **Resultados Acumulados NIIF**

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuente de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas

acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- **Distribución de dividendos**

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los socios se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

o) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

p) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así corno aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así corno otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

r) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

s) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	2017	2016
Pasivo total	4.378.564	4.193.723
Patrimonio total	1.254.381	1.266.504
Ratio de apalancamiento	**3,49%**	**3,31%**

t) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúa las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

u) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

v) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

  El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

  La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

  Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

  El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

  El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

  El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

  La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

  - Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
  - Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
  - Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.

- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2017 y 2016, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2017 y 2016, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

- **Normas internacionales emitidas**

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2017

a. Las siguientes Normas están vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	01-Ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"-	01-Ene-2016

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
Plantas productoras	
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"- Cambios en los métodos de disposición	01-Ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7	01-Ene-2016
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras ntidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios onjuntos" -Entidades de Inversión: Aplicación de la xcepción de Consolidación.	01-Ene-2016
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	01-Ene-2016
Revisiones post-implementación	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013
Nuevas NIIF que entran en vigencia 2018	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes	
NIIF 16 Arrendamientos	
NIIF 17 Contratos de Seguros	

A continuación se describe en resumen su contenido

NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo "- **Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los

activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra “países” e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 27 “Estados financieros separados” -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado

del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

NIC 34 "Información Financiera intermedia"- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta La enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"- Cambios en los métodos de disposición

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

NIIF 10 y 12. Estados financieros consolidados e información a revelar sobre participación en otras entidades

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes
- Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidadas que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones

NIIF 9 **Instrumentos Financieros**

Esta norma específica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39 no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

NIIF 15 **Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Esta norma específica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer

el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

   Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato

   Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

3. Determinar el precio de la transacción

   Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

   Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
- Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
- Si la contraprestación incluye importes variables

4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.

   Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.

5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

   Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada

NIIF 16 Arrendamientos

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

NIIF 17 Contratos de Seguros

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que conminen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

2016

NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra países e incluyó la palabra "monedas", con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 27 "Estados financieros separados".- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una

entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

NIC 34 "Información Financiera intermedia".- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio

Esta enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo".- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" y NIC 41 "Agricultura".- Plantas productoras

Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas portadoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta portadora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.- Cambios en los métodos de disposición

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la venta dejará de ser clasificado como mantenido para la venta, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como mantenido para la distribución, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 7 "Acuerdos conjuntos".- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello,

requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía, en consecuencia no hay efectos sobre los Estados Financieros.

5. Caja Bancos

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Caja chica Quito	300	300
Fondo Rotativo Finca	600	600
Bancos	20.537	27.792
Nota de crédito		4.329
Total	21.437	33.021

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por cobrar nacionales	43.102	64.134
Cuentas por cobrar del exterior	775.174	878.537
Provisión cuentas incobrables	(45.153)	(38.951)
	773.123	903.720
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes:		
Retención de impuesto a la renta	9.249	7.950
Impuesto al valor agregado **(1)**	36.787	43.467
Certificado de abono tributario **(2)**	392	4.872
	46.428	56.289
Otras cuentas por cobrar:		
Partes relacionadas	49.573	50.839
Anticipo partes relacionadas y otros	158.731	2.481
Laad América S.A.		178.000
Préstamos a empleados	566	2.934
Otras		319
	208.870	234.573
Total	1.028.421	1.194.582

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, incluye al crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado por compra de bienes y servicios y Solicitudes de devolución de Iva.

(2) Los certificados de abono tributario (CATS) son emitidos por la Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, se conceden con el objetivo de compensar el impuesto del 6.8% que se paga a la Aduana de los Estados Unidos de Norteamérica por la nacionalización de las exportaciones de rosas ecuatorianas, según reforma a la ley de Abono Tributario del 11 de Septiembre del 2013, este derecho podrá ser utilizado en forma de notas de crédito desmaterializadas para el pago de obligaciones tributarias.

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales al exterior al 31 de diciembre, son los siguientes:

	US$	
	2017	**2016**
1-30 días	292.315	426.537
31-90 días	222.937	242.603
91-180 días	5.745	16.058
Más de 180 días	254.577	192.581
	775.574	877.779

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo por cobrar corresponde principalmente a:

Cananvalle USA LLC por US$ 177.529, Fleurimpex Rungis Sarl por US$ 53.405, Nuova Marg Flor por US$ 37.958, Am Flora Srl por US$ 37.798, GM Wholesale Flowers por US$ 23.095, Florasur Chile por US$ 23.062, Allens Flower Market Inc por US$ 11.278, Allstar Orchids Flowers por US$ 13.999, Aqua Floral Design Dba Byf por US$ 12.590, Four Season Quality por US$ 12.030, Impex Flowers por US$ 10.433, María Elena Espinosa por US$ 13.965, Mrs Blooms Direct por US$ 11.188, Sie Wholesale por US$ 13.223.

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo por cobrar corresponde principalmente a:

Nuova Marg Flor por US$ 86.964, Fleurimpex Rungis Sarl por US$ 60.849, Maria Flowers Internationl por US$ 55.097, AM Flora por US$ 31.922, Allstar Orchids Flowers por US$ 31.680, María Elena Espinosa por US$ 25.176, Florasur Chile por US$ 19.767.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	US$	
	2017	**2016**
Saldo inicial	38.952	52.802
Provisión	6.201	7.682
Bajas		(21.532)
Total	45.153	38.952

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. La compañía no solicita garantías por las cuentas a cobrar.

7. Inventarios

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Insumos químicos y orgánicos	40.433	62.481
Materiales de poscosecha y empaque	110.830	52.174
Material de mantenimiento	83.009	67.091
Víveres	980	9.449
Dispensario médico	1.337	1.669
Producto terminado	27.967	25.504
Inventario de repuestos de maquinaria agrícola	27.237	24.231
Inventario maquinaria agrícola y forestal		6.367
Inventarios en tránsito	20.146	31.066
Inventario flor preservada	6.960	4.329
Total	318.899	284.361

8. Gastos Pagados por Anticipado

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Seguros anticipados	9.967	8.763
Total	9.967	8.763

9. Propiedades, planta y equipo

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 9 Propiedades, planta y equipo)

2017

	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Terrenos **(1)**	674.299		674.299
Edificaciones y construcciones	463.535	204.018	259.517
Maquinaria y equipo	451.255	283.960	167.295
Muebles y enseres	55.149	48.534	6.615
Herramientas	28.897	22.372	6.525
Vehículos	431.294	295.135	136.159
Equipo de computación y comunicac.	102.610	70.116	32.494
Equipo de Riego	93.228	55.071	38.157
Invernaderos de Finca	597.822	569.161	28.661
Construcciones en curso	4.258		4.258
Totales	**2.902.347**	**1.548.367**	**1.353.980**

2016

	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Terrenos **(1)**	674.299		674.299
Edificaciones y construcciones	459.369	181.049	278.320
Maquinaria y equipo	437.019	240.043	196.976
Muebles y enseres	53.152	44.558	8.594
Herramientas	28.897	19.731	9.166
Vehículos	354.938	286.293	68.645
Equipo de computación y comunicac.	74.808	55.785	19.023
Equipo de Riego	93.228	45.752	47.476
Invernaderos de Finca	597.822	509.379	88.443
Construcciones en curso	3.928		3.928
Totales	**2.777.460**	**1.382.590**	**1.394.870**

(1) Incluye un valor de US$ 329.299 de reavalúo efectuado con ocasión de la implementación de NIIF.

El movimiento de Propiedad, planta y equipo en el período fue como sigue:

	US$	
	2017	**2016**
COSTO		
Saldo inicial	2.777.460	2.768.899
Adición	159.356	30.550
Retiros	(34.470)	(21.989)
Saldo Final	2.902.346	2.777.460

	US$	
	2017	**2016**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	1.382.590	1.179.679
Adición	199.594	202.911
Retiros	(33.817)	
Saldo Final	1.548.367	1.382.590

10. Activos Biológicos

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 10 Activos Biológicos)

	US$	
	2017	**2016**
Costo:		
Proceso Vegetativo Finca I	234.827	63.819
Proceso Vegetativo Finca II	302.923	204.426
Total vegetativo	537.750	268.245
Plantaciones Producción Finca I	2.078.026	2.283.521
Plantaciones Producción Finca II	1.424.001	1.245.602
Total en producción	3.502.027	3.529.123
Producción agrícola ciclo corto	977	
Animales vivos en crecimiento	8.098	10.405
Total	4.048.852	3.807.773
Amortización Acumulada:		
Plantaciones Producción Finca I	(1.554.513)	(1.589.731)
Plantaciones Producción Finca II	(866.620)	(757.031)
	(2.421.133)	(2.346.762)
Neto:		
Proceso Vegetativo Finca I	234.827	63.819
Proceso Vegetativo Finca II	302.923	204.426
Plantaciones Producción Finca I	523.513	693.790
Plantaciones Producción Finca II	557.381	488.571
Producción agrícola ciclo corto	977	
Animales vivos en crecimiento	8.098	10.405
Total	1.627.719	1.461.011

El movimiento de Activos Biológicos en el período fue como sigue:

	US$	
	2017	**2016**
COSTO		
Saldo inicial	3.807.773	3.650.563
Adiciones	572.373	430.676
Retiros	(331.294)	(273.466)
Saldo Final	4.048.852	3.807.773

	US$	
	2017	**2016**
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	2.346.762	2.124.417
Adición	327.087	335.340
Retiros	(252.716)	(112.995)
Saldo Final	2.421.133	2.346.762

11. Otros activos

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Activos intangibles	51.759	50.733
Amortización	(26.693)	(21.714)
Neto	25.066	29.019
Intangibles regalías plantas	38.174	
Activos Financieros **(1)**	762.686	727.871
Reposición plásticos de invermaderos **(2)**	308.067	797.459
Amortización acumulada	(159.807)	(652.603)
Neto	148.260	144.856
Inversiones en propiedades arrendadas	166.776	73.823
Otros mantenimiento de invernaderos	104.368	68.569
Amortización acumulada	(65.081)	(59.403)
Neto	39.287	9.166
Gasto desarrollo flor preservada **(3)**	102.233	98.884
Amortización acumulada	(9.960)	
Total	1.272.522	1.083.619

(1) Corresponde al Fideicomiso Mercantil Santa Lucia. Ver más detalles en Nota 28.

(2) Corresponde a valores de los plásticos en invernaderos y de manguera de goteo.

(3) Corresponde básicamente a conceptos, tales como sueldos, consumos de bodega y publicidad.

12. Obligaciones bancarias y Financieras

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Visa Banco Pichincha	2.930	9.010
Visa Produbanco	5.090	8.780
Produbanco porción corriente	180.240	161.304
Laad América N.V.	100.000	
Total	288.260	179.094

13. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Proveedores locales **(1)**	917.455	833.612
Proveedores del exterior		7.224
Total Proveedores	917.455	840.836
Cheques girados no cobrados	263.604	255.560
Contratos de Regalías **(2)**	120.044	142.653
Relacionadas **(3)**	83.784	34.273
Otras **(4)**	187.599	84.541
Total	1.572.486	1.357.863

(1) Los plazos de vencimiento de los proveedores locales y del exterior, son los siguientes:

	US$	
	2017	**2016**
Vencidas	569.785	411.656
Por vencer	347.700	429.180
TOTAL	917.485	840.836

Al 31 de diciembre del 2017, los principales proveedores son: Florexcelent S.A. por US$ 208.497, Agroplásticos S.A. por US$ 61.197, Negocios Integrados Vanegi Cía. Ltda. por US$ 38.883, Industrias Omega C.A. por US$ 37.628, Horticoop Andina S.A. por US$ 34.645, Sr. Giuseppe Torri

por US$ 31.544, Quimasa S.A. por US$ 30.499, Corrugadora Nacional Cransa por US$ 29.766, AMC Ecuador Cía. Ltda. por US$ 28.513.

Al 31 de diciembre del 2016, los principales proveedores son: Florexcelent S.A. por US$ 149.200, Agroplásticos S.A. por US$ 63.498, Sr. Giuseppe Torri por US$ 71.900, Negocios Integrados Vanegi Cía. Ltda. por US$ 65.096, Ecuaquímica por US$ 33.179, Cajas y Empaques Industriales Clusterpack S.A. por US$ 32.842.

(2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a obligaciones con: Plantec S.A. por US$ 42.900, Rosen Tantau por US$ 36.000, DR Roses Ecuador por US$ 25.000, Hilsea Investment Ltda. por US$ 8.893. Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a obligaciones con Rosen Tantau por US$ 50.000, Plantec S.A. por US$ 64.000, Olijbreeding Ecuador S.A. por US$ 7.439, Hilsea Investment por US$ 6.500.

(3) Ver Nota 26 de Transacciones con partes relacionadas.

(4) Incluye conceptos tales como provisiones locales y del exterior, anticipos de clientes y otras cuentas por pagar.

14. Pasivos acumulados

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Iess	51.708	51.389
Participación Trabajadores **(1)**	7.711	18.652
Sueldos	139.523	128.648
Provisiones sociales **(2)**	124.686	74.094
Impuestos	50.162	66.804
Total	373.790	339.587

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a la provisión del 15% participación trabajadores que es enviada a resultados.

(2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde básicamente a las provisiones en concepto de Décimo Tercer, Cuarto Sueldo y Liquidaciones. El movimiento de las provisiones sociales es como sigue:

2017

	Saldo Inicial	Provisiones	Pagos	Saldo Final
Décimo tercero	6.680	124.204	(51.425)	79.459
Décimo Cuarto	32.808	249.478	(247.579)	34.707
Liquidaciones	34.606	125.361	(149.446)	10.520
Total	74.094	499.042	(448.450)	124.686

2016

	Saldo Inicial	Provisiones	Pagos	Saldo Final
Décimo tercero	138.192	204.462	(335.973)	6.681
Décimo Cuarto	39.254	199.000	(205.446)	32.808
Liquidaciones	24.688	124.893	(114.976)	34.605
Total	202.134	528.355	(656.395)	74.094

15. Obligaciones Financieras

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Laad América N.V. **(1)**	1.200.000	1.300.000
Produbanco	86.679	53.344
Total	1.286.679	1.353.344

(1) Al 31 de diciembre del 2017, se ha transferido US$ 100.000 de porción corriente de la obligación a largo plazo. Las demás condiciones corresponden a las determinadas al 31 de diciembre del 2016.

Al 31 de diciembre del 2016, la obligación mantenida con Laad Américas ha sido reestructurada bajo los siguientes lineamientos:

- Todas las operaciones han sido consolidadas a una sola, cuyo monto alcanza la suma de US$ 1.300.000, de los cuales un valor de US$ 178.000, está pendiente de recibir.

- Esta reestructuración considera un plazo de pago de 7 años, mediante 13 dividendos de capital, con un interés del 10,5% pagaderos trimestralmente.

La formalización de la reestructuración se sustenta en un contrato borrador, celebrado el 28 de octubre del 2016, mismo que está siendo revisado para su legalización. De acuerdo a la confirmación recibida de LAAD el 8 de mayo del 2017, dentro de las garantías se reportan:

- Hipoteca sobre una finca (21.42 has), denominada Cananvalley, de producción de rosas incluyendo toda su infraestructura, ubicada en Tabacundo.

- Fideicomiso Mercantil en garantía sobre una finca (35 has), denominada Florexcelent, de producción de rosas, incluyendo toda su infraestructura, ubicada en Tabacundo.

- Garantías personales.

La administración de Cananvalley Flowers S.A., informa que los referidos fideicomisos, a la fecha de los estados financieros no están constituidos, ya que se encuentran en proceso de legalización.

El 20 de marzo del 2017 se firma un fideicomiso de Garantía denominado FLOREXCELENT – LAAD, mediante el cual se garantiza las obligaciones de Cananvalley S.A. con Laad América NV. Ver más detalles en la Nota 27.

16. Obligaciones por beneficios definidos Post Empleo

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Jubilación Patronal	328.259	258.708
Desahucio	103.431	91.491
Total	431.690	350.199

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía provisionó en concepto de Jubilación Patronal y Desahucio, para empleados con una antigüedad mayor a 10 años, de acuerdo con el cálculo matemático actuarial a esta fecha.

17. Otros pasivos no corrientes

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Obligaciones emitidas **(1)**		238.796
Contrato de regalías **(2)**	157.563	106.744
Otros **(3)**	268.096	268.096
Total	425.659	613.636

(1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a la obligación a largo plazo de los valores recibidos por parte de Davis International, según acuerdo comercial suscrito el 10 de enero del 2007, teniendo como finalidad la

compra anticipada de la producción de Cananvalley Flowers S.A., con el objeto de cubrir las necesidades de consolidación, compra, venta y colocación de flores en mercados internacionales de los clientes de Davis Internacional. Debido a inconvenientes con la plantación y la producción, la Compañía no ha podido cumplir totalmente con los parámetros de producción de dicho acuerdo comercial, por lo que con fecha 2 de enero del 2012, las partes suscribieron un convenio de pago, mediante el cual dejan sin efecto el acuerdo comercial celebrado el 10 de enero del 2007 y deciden liquidar los valores entregados por Davis International a la Compañía, originado por el pago adelantado de la producción que al 31 de diciembre del 2011 ascendió a un monto de US$ 1.700.000, dicho convenio de pago es a 7 años plazo con interés del 2% anual. Con fecha 11 de enero del 2015, se firma un Acta Transaccional, entre Cananvalley Flowers S.A. y Davis International Inc., mediante la cual Cananvalley Flowers S.A., se compromete a cancelar la cantidad de US$ 450.000 en el año 2015, en calidad de abono de la deuda que mantiene con Davis International Inc., y el saldo en un plazo no mayor al 31 de diciembre del 2016. A su vez mediante esta Acta Transaccional, Davis International Inc., encarga a Cananvalley Flowers S.A., para que esta última entregue a la compañía Freshworld Logistics en cuotas mensuales, hasta alcanzar el total de US$ 270.000 en el año 2015, constituyéndose este último pago, en parte del abono por el monto de US$ 450.000 descrito anteriormente. Para este efecto Davis International Inc., instruirá a Freshworld Logistics para que emita los comprobantes a nombre de Cananvalley Flowers S.A. Mediante documento Cesión de derechos entre Davis International Inc. y tres accionistas de Cananvalley Flowers S.A. del 7 de enero del 2016, se transfiere los derechos de acreencia respecto de la compañía Cananvalley Flowers S.A. en la suma de US$ 400.000 a favor de tres cesionarios, disminuyendo la deuda por este valor. Posteriormente en el ejercicio 2016, se firma otra Acta Transaccional entre Cananvalley Flowers S.A. y Davis International Inc., mediante la cual Davis International Inc., encarga a Cananvalley Flowers S.A., para que esta última entregue a la compañía Freshworld Logistics en cuotas mensuales hasta alcanzar el total de US$ 113.215 en el año 2016.

(2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a cuentas por pagar a largo plazo por contratos de Regalías a Plantec S.A. por US$ 98.589, DR Roses Ecuador por US$ 19.100, Schreurs Ecuador Cía. Ltda. por US$ 14.400, Rosen Tantau por US$ 18.624 y Agroinnovación S.A. por US$ 5.250. Al 31 de diciembre del 2016, corresponde básicamente a cuentas por pagar a largo plazo por contratos de Regalías a Rosen Tantau por US$ 19.042, Plantec S.A por US$ 83.002 y International Rose Breeders por US$ 4.000. Al 31 de diciembre del 2015, corresponde básicamente a cuentas por pagar a largo plazo por contratos de Regalías a Rosen Tantau por US$ 28.924, Plantec S.A. por US$ 82.000, D.R. Roses Ecuador US$ 21.267.

(3) Al 31de diciembre del 2017 y 2016, básicamente corresponde al saldo pendiente de pago por devolución de aporte futura capitalización, según acta de junta general de accionistas del 30 de junio del 2016.

18. Capital Social

Mediante escritura pública celebrada el 2 de agosto del 2016, en la Notaría 32, se aumenta el capital de la compañía, mediante la utilización de la cuenta aporte a futuras capitalizaciones que mantienen los accionistas, con lo cual al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital de la compañía asciende a US$ 2.250.000, conformado por 2.250.000 acciones de US$ 1 cada una. Dicho aumento fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 28 de septiembre del 2016.

19. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

20. Pérdidas Acumuladas

La Ley de Compañías contempla como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas. Las Leyes tributarias vigentes, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad neta del año.

21. Resultado Acumulado Adopción Niif

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif.

22. Otro Resultado Integral

Corresponde a ajustes al rubro de beneficios definidos post empleo.

23. Costos de ventas y gastos de Personal y Administración

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Costos operativos	4.361.847	4.369.551
Gastos de personal y administrativos	1.757.671	1.821.129
Total	6.119.518	6.190.680

Un detalle de costos operativos y gastos por su naturaleza es el siguiente:

	US$ 2017	2016
COSTO DE PRODUCCION TERMINADA DE EXPORTACION	**4.114.882**	**4.159.660**
COSTO DIRECTO DE CULTIVO	**2.570.944**	**2.645.095**
INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	721.852	702.704
MANO DE OBRA DIRECTA DE CULTIVO	1.186.220	1.158.025
MANTENIMIENTO EN CULTIVO	94.647	92.312
OTROS COSTOS DE CULTIVO	40.431	52.982
DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS CULTIVO	71.615	72.733
AMORTIZACION ACTIVOS BIOLÓGICOS (Plantas Prod)	327.087	335.340
AMORTIZACION OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	81.529	159.741
ERRADICACION DE ACTIVOS BIOLOGICOS	47.563	71.258
COSTO DIRECTO DE POSTCOSECHA Y EMPAQUE	**1.156.372**	**1.160.444**
INSUMOS DE POSTCOSECHA Y EMPAQUE	497.288	541.405
MANO DE OBRA DIRECTA DE POSTCOSECHA Y EMPAQUE	595.418	581.268
MANTENIMIENTOS EN POSTCOSECHA Y EMPAQUE	42.713	26.203
OTROS COSTOS DE POSTCOSECHA Y EMPAQUE	17.396	7.911
DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS POSCOSECHA	3.556	3.657
COSTO INDIRECTOS DE PRODUCCION	**390.029**	**347.527**
MANO DE OBRA INDIRECTA	157.114	129.829
MANTENIMIENTO INDIRECTO	130.903	108.742
DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS INDIRECTOS	27.182	29.230
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION	74.830	79.726
COSTO DE PRODUCCION NO EXPORTABLE	**10**	**1.738**
COSTO PRODUCTOS TERMINADOS (CUARTOS FRIOS)	(2.463)	3.141
COMPRAS A TERCEROS - TALLOS DE EXPORTACION	-	3.453
COSTO PRESTACION DE SERVICIOS- ALQUILER MAQUINARIA	**168.003**	**162.324**
MANO DE OBRA	69.742	68.910
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	59.266	54.517
SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA	7.600	5.534
DEPRECIACION MAQUINARIA AGRICOLA	31.395	33.362
COSTO DE VENTAS EN MAQUINARIA AGRICOLA	**42.316**	**24.852**
COSTO DE VENTAS - VTA MAQUINARIA AGRICOLA	32.896	16.601
COSTO DE VENTAS - VTA REPUESTOS MAQUINARIA AGRICOLA	9.420	8.251
COSTO DE PRODUCCION FLORES PRESERVADAS	**31.556**	**17.228**
COSTO DE VENTAS- VENTA DE INVENTARIOS	**920**	**2.145**
COSTO DE PRODUCCION AGRICOLA	**4.161**	**1.605**
	4.361.847	4.369.551

	US$ 2017	2016
Gastos de personal administrativo		
Personal	950.243	1.025.702
Administrativos	807.428	795.427
Total	1.757.671	1.821.129

24. Impuesto a la Renta

La conciliación del Impuesto a la Renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	US$	
	2017	**2016**
Utilidad del ejercicio	51.405	124.349
Base participación trabajadores	51.405	124.349
15% participación trabajadores	(7.711)	(18.652)
Más: Gastos no deducibles **(1)**	15.654	32.633
Menos: 100% otras rentas excentas **(2)**	(6.468)	(167.858)
15% de rentas excentas	970	
Base imponible	53.850	(29.528)
22% de impuesto a la renta	11.847	
Impuesto a la Renta Mínimo **(3)**	57.408	56.137
Menos: Rebaja anticipo impuesto a la renta	(1.590)	
	55.818	56.137

(1) Al 31 de diciembre del 2017, los gastos no deducibles corresponden a intereses por US$ 10.208, multas por US$ 2.463 y otros por US$ 2.983. Al 31 de diciembre del 2016, los gastos no deducibles corresponden a intereses por US$ 19.318, multas por US$ 1.186 y otros por US$ 12.129.

(2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a ingresos de Cat´s e indemnización de seguros .Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a ingresos en Cat´s.

(3) La compañía consideró para el pago del Impuesto a la Renta del 2017 y 2016, el valor del anticipo de Impuesto a la Renta, determinado, en vista de que cuando éste es mayor al Impuesto a la Renta causado, el anticipo debe ser considerado como pago mínimo de Impuesto a la Renta.

El movimiento del Impuesto a la Renta, es como sigue:

	US$	
	2017	**2016**
Saldo al inicio del año	7.949	8.590
Anticipo determinado	(57.408)	(56.137)
Pago efectuado del anticipo	53.433	51.521
Retenciones en la fuente	3.685	3.975
Rebaja anticipo impuesto a la renta	1.590	
Saldo final	9.249	7.949

25. Transacciones con partes relacionadas

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

a) Gastos

	US$	
	2017	**2016**
Arrendamientos		
Florexcelent S.A.	84.000	84.000
Total	84.000	84.000

b) Saldos con partes relacionadas

Conformado por:

	US$	
	2017	**2016**
Activo		
Partes relacionadas	203.266	50.839
Pasivo		
Partes relacionadas	83.784	34.272

c) Compensación del directorio y personal clave de la gerencia

La compensación de los miembros del directorio, ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia, durante el año fue la siguiente:

	US$	
	2017	**2016**
Remuneración del directorio	85.250	84.179
Remuneración de la administración superior	83.950	185.497

26. Distribución del personal

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los periodos terminados al 31 de diciembre:

	US$	
	2017	**2016**
Gerentes y ejecutivos principales	31	43
Técnicos especialistas	2	2
Trabajadores y otros	299	278
Total	332	323

27. Contratos y Compromisos

1) FIDEICOMISO SANTA LUCIA

Fecha de constitución: 22 de agosto del 2002

Objeto del contrato: El fideicomiso fue constituído con la finalidad de garantizar al beneficiario con la totalidad del patrimonio de este fideicomiso, por el pago de las obligaciones de los fideicomitentes que mantienen con el beneficiario.

El Fideicomiso Santa Lucía fue constituído mediante Escritura Pública otorgada el 22 de agosto del 2002, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo.

Fiduciaria: Fiduciaria del Pacífico Fidupacífico S.A.

Patrimonio autónomo: los fideicomitentes transfirieron real y materialmente al Fideicomiso, el inmueble al patrimonio autónomo, el cual consiste en un lote de terreno desmembrado del Predio San Luis de Cananvalle, sobre el cual se encontraba constituida una Hipoteca abierta otorgada por los Fideicomitentes a favor del banco de Guayaquil S.A. El bien tenía la prohibición de enajenar hasta que sea cancelada la totalidad de las obligaciones contraídas. De acuerdo al contrato de fideicomiso, el patrimonio autónomo está conformado por inmueble, que consiste en un lote de terreno que tiene una superficie aproximada de diez hectáreas, ubicado en la parroquia Tabacundo; otro lote de terreno con una superficie de trece hectáreas, ubicado en la parroquia Tabacundo. Los dos lotes de terreno fueron transferidos manteniendo hipoteca a favor del Banco de Guayaquil S.A.

El banco promovió un concurso para seleccionar al cesionario. El 4 de junio del 2012 se dio a conocer que el ganador del concurso fue Cananvalley Flowers S.A. La oferta también incluye la gestión de las medidas necesarias para solucionar los pasivos que afectan al bien inmueble del fideicomiso Santa Lucía.

Mediante escritura Pública celebrada el 25 de junio del 2012 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Banco de Guayaquil en su calidad de acreedor fiduciario y único beneficiario y en base a lo estipulado en el cláusula vigésima sexta del contrato de constitución del Fideicomiso Santa Lucía, cedió la totalidad del crédito mencionado en el numeral tres de la cláusula segunda del contrato, así como los derechos y obligaciones fiduciarias que le correspondían irrevocablemente en propiedad, a favor de Cananvalley Flowers S.A. Esta cesión incluyó todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de acreedor fiduciario y único beneficiario del fideicomiso Santa Lucía, incluyendo la facultad de instruir al fiduciario la terminación, ejecución, liquidación y/o cesión del contrato de fideicomiso.

El 1 de octubre del 2012, se firma una escritura de Comodato Precario, otorgada por Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico en representación del Fideicomiso Santa Lucía, se entrega en comodato precario a favor de la compañía Cananvalley Flowers S.A. los bienes inmuebles que son de propiedad del fideicomiso. Con la suscripción del contrato de comodato precario, no se produce una transferencia de

dominio de los referidos bienes inmuebles, por lo que la titularidad de los mismos se mantiene en el Fideicomiso Santa Lucía, por lo que el comodatario constituye simplemente un tenedor sobre los mismos. Mientras el contrato esté vigente, el comodatario tendrá derecho a explotar los bienes que le son entregados, sin restricción de ningún tipo y, por lo tanto los frutos que se generaren serán de su exclusiva propiedad y disposición.

2) CONTRATO DE FIDEICOMISO FLOREXCELENT - LAAD

Fecha de constitución: 20 de marzo del 2017

Objeto del contrato: El fideicomiso tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo que sirva como Garantía y Segunda Fuente de Pago de las obligaciones contraídas o por contraer, por la compañía CANANVALLEY FLOWERS S.A., con la acreedora Beneficiaria.

El Fideicomiso Mercantil de Garantía Florexcelent - Laad, fue constituido mediante Escritura Pública otorgada el 20 de marzo del 2017, ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. José Andrés Morante Valencia.

Fiduciaria: Fiduciaria Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Patrimonio autónomo: los fideicomitentes transfirieren al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil de Garantía Florexcelent – Laad, el bien inmueble rural de treinta y cinco hectáreas de superficie, ubicado en la parroquia Tabacundo, perteneciente al cantón Pedro Moncayo, de la provincia de Pichincha, así como también los bienes muebles que se detallan en el avalúo que se agregan como habilitantes al presente contrato.

Los bienes muebles e inmuebles fueron transferidos a favor de la Compañía Latintrust S.A.

Las partes eximen de igual manera a la Fiduciaria y al Fideicomiso de cualquier daño, pérdida, destrucción o desaparición de los activos fideicomitidos, ya que las mismas se encontrarán bajo comodato precario a favor de la Constituyente, una vez que se inscriba este contrato en el Registro de la Propiedad y se proceda a la suscripción del acta respectiva.

En caso de que exista un siniestro de los bienes fideicomitidos, la fiduciaria, en representación del fideicomiso, cobrará la póliza de seguro que debe contratar la deudora, y registrará contablemente el dinero recibido, como propiedad del Fideicomiso, mismo que servirá también como garantía del pago de las obligaciones de la deudora.

Es obligación de la deudora aportar al patrimonio autónomo del fideicomiso, bienes de su propiedad o de terceros, con el objeto de mantener en todo momento una relación porcentual mínima de 200%, entre la valoración comercial de los bienes del patrimonio autónomo y las obligaciones garantizadas. El incumplimiento de este aporte, será causal de ejecución del Fideicomiso, la misma que podrá ser solicitada a la Fiduciaria únicamente por la Acreedora Beneficiaria a través de

documento escrito, de no existir este requerimiento escrito, la fiduciaria se abstendrá de la ejecución del fideicomiso, siendo ésta una potestad de la Acreedora Beneficiaria.

La constituyente se obliga a entregar cada 90 días a la acreedora beneficiaria la siguiente información relativa al mantenimiento y administración de las plantaciones transferidas al presente Fideicomiso: Producción Mensual, Detalle de ventas locales y exportaciones, Detalle de costos de producción, gastos de fabricación, gastos administrativos, de ventas y gastos financieros, Costos mensuales y acumulados, Recuperación de cartera. La Fiduciaria no tendrá responsabilidad alguna sobre la verificación del contenido de esta información. Es obligación de la Deudora, proporcionar el avalúo actualizado de los bienes fideicomitidos con la periodicidad de un año.

En caso de que dentro del procedimiento convencional de ejecución sean vendidos los bienes fideicomitidos, o existiere la decisión de la acreedora beneficiaria de recibirlos en Dación en pago, la constiuyente deberá desocuparlo en el plazo máximo de 60 días, caso contrario de no desocupar en su totalidad y en el tiempo establecido, la deudora se compromete a pagar una multa al Fideicomiso de US$ 10.000, por cada mes o fracción de mes de mora en el cumplimiento de la obligación de entregar los bienes.

Registrar en la contabilidad del Fideicomiso el valor expresado en el Avalúo actualizado, el mismo que será proporcionado por la Constituyente.

El presente Fideicomiso se entenderá vigente hasta la total cancelación de las obligaciones que la deudora mantenga para con la acreedora Beneficiaria.

La Fiduciaria saliente deberá realizar una rendición de cuentas comprobadas, debiendo entregar a la nueva Fiduciaria la documentación relevante del Fideicomiso, tal como, pero sin ser restrictiva: pólizas y sus actualizaciones, avalúos y sus actualizaciones, avalúos y sus actualizaciones, informes y balances, así como los bienes del patrimonio autónomo, siempre y cuando no estén entregados en comodato precario. La sustitución del fiduciario no implica transferencia de dominio de los activos que conforman el patrimonio autónomo sino únicamente un cambio de administración Fiduciaria.

3) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA

El 26 de marzo del 2008 se celebra el contrato de arrendamiento entre la compañía y Florexcelent S.A. El contrato tiene por objeto el arrendamiento del conjunto de activos que conforman el negocio y establecimiento de comercio de Florexcelent S.A., el cual comprende el derecho de uso y goce de dichos bienes. El plazo de duración es de cinco años y renovados a menos de expresar lo contrario. El canon de arrendamiento es de US$ 20.000 mensuales. Cananvalley Flowers S.A., pagará las erogaciones por regalías, marcas, costos financieros y demás que se produzcan en el futuro. Al 31 de diciembre del 2009, Florexcelent S.A. vendió a Cananvalley Flowers S.A. las plantas de rosas, con lo que el contrato de arrendamiento mantenido entre estas compañías, excluye las plantas. En el año 2010, se firma otro contrato de arrendamiento con una vigencia de 5 años y un canon de US$ 6.000

mensuales, dejando sin efecto el contrato firmado anteriormente sobre este asunto. El 21 de octubre del 2015, se firma un nuevo contrato de arrendamiento, con una vigencia de 5 años y un canón de arrendamiento de US$ 7.000.
El 1 de junio del 2014, se firma un adendun al contrato de arrendamiento del 20 de junio del 2010, mediante el cual se incrementa el canon de arrendamiento en US$ 1.000 mensuales desde el 1 de julio del 2014 y la forma de pago es quincenal.

4) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA

Se mantiene firmado un contrato de arrendamiento, en el cual se estipula el arrendamiento del inmueble ubicado dentro del Edificio Twin Towers. El canon de arrendamiento es de US$ 5.000 mensuales. El tiempo de duración del contrato es de dos años renovable. Este contrato fue firmado el 1 de agosto del 2015. El 1 de agosto del 2017 se firma un nuevo contrato por dos años más.

5) CONTRATOS DE REGALIAS

2017

La compañía desarrolla sus operaciones en un total de 28 hectáreas de invernaderos. Mantiene sembradas 76 variedades, respaldadas por contratos de regalías con 13 distintos obtentores. Todos los obtentores mantienen representaciones en nuestro país.

OBTENTORES	# DE PLANTAS
DR.ROSES	255.630
INT.ROSE BREEDERS	10.000
HILSEA	12.000
AGROINNOVACION	16.610
LEX	38.610
MEILLAND	8.626
OLIJ	49.140
PRESMANN	167.861
PLANTEC	675.245
ROSEN TANTAU	743.963
ROSE PLANT.	5.000
SCHREURS	140.000
NIRP INTERNATIONAL	52.000
BROWN BREEDING	15.000

2016

La compañía desarrolla sus operaciones en un total de 28 hectáreas de invernaderos. Mantiene sembradas 76 variedades, respaldadas por contratos de regalías con 13 distintos obtentores. Todos los obtentores mantienen representaciones en nuestro país.

OBTENTORES	# DE PLANTAS
DR.ROSES	250.634
INT.ROSE BREEDERS	10.000
HILSEA	53.300
LEX	38.610
MEILLAND	8.626
OLIJ	49.140
PRESMANN	184.961
PLANTEC	711.431
ROSEN TANTAU	779.693
ROSE PLANT.	5.000
SCHREURS	124.000
NIRP INTERNATIONAL	52.000
BROWN BREEDING	15.000

28. Precios de Transferencia

A1 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía considera que no mantiene transacciones con partes relacionadas del exterior y locales, de conformidad con la legislación vigente, razón por la cual ha tomado la decisión de no preparar el Anexo, ni el Estudio de Precios de Transferencia.

29. Contingencias

2017

Descripción de Litigios contra la Compañía en nuestro conocimiento

- La Municipalidad de Pedro Moncayo pretende el cobro del Impuesto de Patente Municipal correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 al 2014. Pretende realizar este cobro a pesar de existir norma legal expresa que establece que las actividades agrícolas no son susceptibles de ser gravadas con este tributo.

  En forma anterior a la promulgación de la Ley Orgánica Incentivos Tributarios para varios sectores productivos el 12 de octubre del 2016 (Registro Oficial Suplemento número 860), la Compañía había suscrito un CONVENIO DE PAGO para cancelar este impuesto. La Ley anteriormente mencionada interpreta el artículo 457 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en el siguiente sentido:

  "Art.5.- **Interprétese** el artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303 de 19 de octubre de 2010, **en el sentido de que los productores en los sectores agrícola**, pecuario, acuícola; así como las plantaciones **forestales no son objeto del impuesto a la patente y en consecuencia las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras dedicadas a estas actividades no pueden ser sujetas de cobro**

por parte de ningún gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano del país" (el subrayado nos corresponde)

Por ende, bajo los efectos de una Ley Interpretativa, la actividad agropecuaria no graba Impuesto de Patente desde el año 2010.

Es así que se ha suspendido el pago del Convenio referido (En cuanto al Impuesto de Patente exclusivamente), y se ha iniciado un PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMO POR PAGO INDEBIDO que se encuentran en trámite.

- Actualmente nos encontramos defendiendo a la empresa en el juicio que se ventila en la Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, planteado por la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A., en contra del Inspector de Trabajo de Pichincha Cáceres Yépez Eddy, Zoila Quinatoa, Luis Quinche y otros, trámite que se encuentra al momento activo.

- Cabe señalar que a la presente fecha luego de un sinnúmero de entrevistas con el secretario de la Unidad a fin de solicitar se califique la tercería, pues el expediente que solicitaba la Jueza, fue remitido a la Unidad Judicial por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, por lo tanto se insistió que a la brevedad posible siga con la prosecución del proceso, sin embargo, que tuvimos respuesta, ésta no fue la más acertada por la señora Jueza, en vista de que señaló día y hora para la Junta de Conciliación que supuestamente se realizaría el 14 de marzo del 2017 a las 14h30, cuando lo correcto es que primero califique la tercería y luego convoque a Junta, de esta manera inobservando las disposiciones legales; y, que obligatoriamente tuvimos que presentar los escritos necesarios a fin de que se observe el debido proceso y en el futuro no exista vicios que pueda acarrear la nulidad y que por lo tanto haya perjuicio en nuestra contra.

- Es así que la Jueza de la Unidad Judicial, ha convocado a la Junta de Conciliación dentro de la presente causa para el 17 de mayo a las 11h00 del 2017, sin embargo, que se dio la diligencia, no se realizó por cuanto la Jueza verificó su error y luego de por fin calificar la tercería y dar paso a la misma, ordenó citar a los demandados es decir a Luis Ernesto Soto Guama, Jaime Juan José Muñoz Campozano y Lucy Rafaela Gálvez de Muñoz, para lo cual se sacó las copias de las piezas procesales para la citación y la última gestión realizada o que se está realizando es la citación de los demandados en los lugares de sus domicilios, diligencia que se lo realiza a través de los funcionarios de correos del Ecuador.

2016

- Actualmente el único proceso que se encuentra activo en proceso judicial, es el que nos encontramos defendiendo a la empresa en el juicio que se ventila en la Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, planteado por la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A., en contra del Inspector de Trabajo de Pichincha Cáceres Yépez Eddy,

Zoila Quinatoa, Luis Quinche y otros, trámite que se encuentra al momento activo.

- Cabe señalar que a la presente fecha luego de un sinnúmero de entrevistas con el secretario de la Unidad a fin de solicitar se califique la tercería, pues el expediente que solicitaba la Jueza, fue remitido a la Unidad Judicial por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, por lo tanto se insistió que a la brevedad posible siga con la consecución del proceso, sin embargo, que tuvimos respuesta, ésta no fue la más acertada por la señora Jueza, en vista de que señaló día y hora para la Junta de Conciliación que supuestamente se realizaría el 14 de marzo del 2017 a las 14h30, cuando lo correcto es que primero califique la tercería y luego convoque a Junta, de esta manera inobservando las disposiciones legales; y, que obligatoriamente tuvimos que presentar los escritos necesarios a fin de que se observe el debido proceso y en el futuro no exista vicios que pueda acarrear la nulidad y que por lo tanto en perjuicio nuestro.

- Es así que con fecha 3 de mayo del 2017, mediante providencia la Jueza de la Unidad Judicial Civil, ha convocado a Junta de Conciliación dentro de la presente causa para el 17 de mayo a las 11h00, es la última gestión realizada hasta la presente fecha y que estamos a la espera de la diligencia.

Es importante también indicar que hemos agotado todos los medios alternativos de solución de conflictos, para que la empresa no tenga que acudir a instancias judiciales y poner fin a un conflicto individual del trabajo, con soluciones rápidas y sobretodo seguras jurídicamente hablando, además cuidando la imagen de la empresa.

30. Nueva Normatividad Relevante

2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.

- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiaros efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.
- Cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta; las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

2016

- Mediante Registro Oficial N° 918 del 9 de enero del 2017, Decreto N° 1287, se expide el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretación del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- Mediante Registro Oficial N° 919 del 10 de enero del 2017, Resolución del Servicio de Rentas Internas SRI N° NAC-DGERCGC16-0536, se expiden las Normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria y aprobar el anexo de Accionistas, participes, socios, miembros de directorio y administradores.

- Mediante Registro Oficial N° 913 del 30 de diciembre del 2016, se publican la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran aprobados, mediante Junta de Accionistas del 29 de marzo del 2018. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, se encuentran aprobados por parte de la Junta General de Accionistas mediante Acta del 10 de abril del 2017